

## Comunicado de Prensa

### **La Sala Constitucional convoca a periodista Javier Córdoba a vista oral y pública para que se refiera a hechos del 12 de setiembre de 2018**

- Por las limitaciones a su trabajo y las agresiones recibidas el 12 de setiembre de 2018.
- El periodista tendrá 15 minutos para referirse a los hechos frente a los Magistrados de la Sala Constitucional.
- El Ministerio de la Presidencia también tendrá 15 minutos para referirse a los hechos.

El pasado miércoles 12 de setiembre de 2018, un grupo de estudiantes de distintas universidades públicas, en el marco de la huelga general indefinida convocada por las organizaciones sindicales, políticas y populares deciden realizar una manifestación, que toma la avenida, a la altura de la Iglesia de San Pedro de Montes de Oca para expresar su descontento y oposición al proyecto de ley conocido popularmente como Combo Fiscal.

Como consta en los videos que se realizaron ese día y en los testimonios de las y los manifestantes y otros testigos, al ser las 7:30 de la noche, un fuerte contingente de antimotines se hizo presente en el lugar y, sin previo aviso, arremetió fuertemente contra las y los estudiantes, los cuales se replegaron sin oponer resistencia, retirándose hacia la universidad por la calle central de Montes de Oca.

Sin embargo y a pesar de que las y los estudiantes realizaban un repliegue completamente pacífico, las fuerzas policiales arremetieron violentamente contra las y los manifestantes, vapuleando a varios estudiantes y golpeando a periodistas e incluso a transeúntes.

Cuando las y los estudiantes ingresan al Campus Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica, un contingente policial irrumpe en el Recinto Universitario –violentando la Autonomía Universitaria– golpea violentamente a varios estudiantes, dos de los cuales debieron luego ser llevados al hospital por la gravedad de las heridas, realizan destrozos y daños a la propiedad pública de la Universidad y detienen a cuatro estudiantes durante el operativo.

Los cuatro estudiantes detenidos, tres estudiantes universitarios y un estudiante de secundaria no solo fueron golpeados y detenidos, sino que se les está judicializando y criminalizando por protestar, los cuatro tienen abiertos expedientes penales en investigación en el Ministerio Público.

Además de la agresión a las personas estudiantes y que se violentó la Autonomía Universitaria, la Fuerza Pública agredió al menos a dos periodistas, entre estos a Javier Córdoba Morales, Periodista del Semanario Universidad.

El abogado Mario Alb. Zamora Cruz, quien en ocasiones anteriores ha colaborado con nuestro colectivo esa noche interpuso un Recurso de Hábeas Corpus a favor de los estudiantes: Steven Castillo Hernández, Carlos Garro Nuñez, Estibalis Ríos Madriz y Emanuel Miranda Alexandropulos y del periodista: Javier Córdoba, Periodista, bajo el expediente de la Sala Constitucional: 18-014448-0007-CO.

La Sala Constitucional se ha tomado el tiempo para analizar este expediente, en este tiempo ha solicitado Informe a la Presidencia de la República y al Ministerio de Seguridad, Informe al periodista Javier Córdoba y copia de los videos de las cámaras de la Municipalidad de Montes de Oca.

El 15 de setiembre de 2018 fue recibido en la Sala Constitucional la Contestación al Recurso de Hábeas Corpus por parte de Rodolfo Piza Rocafort, Ministro de la Presidencia y de Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública.

El periodista Javier Córdoba presentó el 17 de octubre de 2018, en tiempo, su informe refiriéndose a los hechos del 12 de setiembre de 2018.

La Sala Constitucional ahora, como parte del análisis del expediente citado, está convocando al periodista Javier Córdoba Morales, en su condición de periodista del Seminario Universidad, junto con el abogado que presentó el Recurso de Hábeas Corpus, a una vista oral y pública que se realizará **a las 9 horas del día 6 de diciembre del 2018, en la Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia en Barrio González Lahmann**, San José; con el fin de que expongan de forma oral sus argumentos dentro del presente asunto.

El periodista tendrá 15 minutos para referirse a los hechos frente a los Magistrados de la Sala Constitucional, de la misma manera, el Ministerio de la Presidencia tendrá 15 minutos para referirse a los hechos, 5 minutos cada parte de Réplica y luego los Magistrados harán las preguntas que consideren pertinentes.

Ante esto, **convocamos a los medios de comunicación** a cubrir esta audiencia por la importancia que tiene con relación a la **Libertad de Prensa** y de manera más amplia la **Libertad de Expresión en Costa Rica**.

### **Vista Oral y Pública**

**Fecha:** Jueves 06 de diciembre de 2018.

**Hora:** 9 am.

**Lugar:** Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia.

Barrio González Lahmann, San José

**San José, Costa Rica, 04 de diciembre de 2018.**

**Colectivo Derecho a la Protesta Social.**